



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. LPA-926096917-006-2023, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA LA “ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 17:00 horas del día 11 de octubre de 2023, se reunieron en el Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, ubicado en Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Ala Sur, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. Fue designada para dar fe de los hechos aquí tratados la Notaría Pública No. 22 con sede en esta misma Ciudad, la Lic. Bertha Isabel Quijada Durazo, quien no asistió y de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el M.A. Gabriel Palomera Medina, Titular del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor, quien no asistió; además se encuentran los representantes de las dependencias y entidades, del Ejecutivo del Estado, el C. Jorge Carlos Zatarain Nungaray, de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora, la C. Andrea Lizeth Soto Santa Cruz y del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, la C. Alma Araceli Velarde Espinoza y por parte de la Oficialía Mayor, la Mtra. Ana Cecilia Gutiérrez Valenzuela, Directora de Adquisiciones, para dar a conocer el Fallo técnico y económico de la Licitación antes citada.

Preside el acto la MAP. María Elena García Galaz, Directora General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, Servidora Pública, mediante la atribución conferida en el Artículo 15 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

La evaluación para emitir el Fallo de la presente licitación, se realizó de conformidad con los artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y 50 del Reglamento, en los cuales se establecen los aspectos procedentes relativos a las condiciones legales, técnicas, económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, y considerando que los bienes a adquirir no incorporan características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y no requieren vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes, derivado de que éstos, se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, la evaluación de las proposiciones se aplicó bajo el criterio Binario.

Se comunica a los invitados que cualquier aclaración al fallo técnico y económico hecho del conocimiento en el presente evento, será atendido únicamente mediante escrito firmado por la persona que cuente con la acreditación legal que le faculte para tales actuaciones y que al efecto se presente en las oficinas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora.

**Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en la apertura y presentación de proposiciones por haber cumplido con los requerimientos generales exigidos, para su revisión detallada:**

- AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS S.A. DE C.V.
- CABORCA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
- NISSAUTO SONORA S.A DE C.V.
- TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

**Se recibe respuesta por parte de las Dependencias, Entidades y Organismos, donde se señala la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas, determinándose lo siguiente:**

OFICIO SOLICITUD DE EVALUACIÓN	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO	OFICIO DE RESPUESTA
OM-SRMS-DGA-254-2023	SECRETARIA DE GOBIERNO	CGAYCP/2103/2023
OM-SRMS-DGA-255-2023	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	SSP-SAF-2023-0129
OM-SRMS-DGA-256-2023	JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA	JCICES/05/319-2023



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926096917-006-2023



OFICIO SOLICITUD DE EVALUACIÓN	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO	OFICIO DE RESPUESTA
OM-SRMS-DGA-258-2023	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	CG-JDMR/0882/2023
OM-SRMS-DGA-259-2023	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA	DGAYF-177/2023
OM-SRMS-DGA-260-2023	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	306/2023
OM-SRMS-DGA-261-2023	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA	CEEAV-SON-668/2023
OM-SRMS-DGA-262-2023	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	DGAF-523-2023
OM-SRMS-DGA-263-2023	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SDS/DGAYP/0660/2023
OM-SRMS-DGA-264-2023	OFICIALIA MAYOR	OM-UJA-789-2023
OM-SRMS-DGA-265-2023	EJECUTIVO DEL ESTADO	03.05-1128/2023
OM-SRMS-DGA-266-2023	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	DG/960/2023
OM-SRMS-DGA-267-2023	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	12-06/1248
OM-SRMS-DGA-268-2023	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	ICT-DG-891/2023
OM-SRMS-DGA-269-2023	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	DG0824/2023
OM-SRMS-DGA-270-2023	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	CRESON-DRMS-0162-2023
OM-SRMS-DGA-271-2023	INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	DG/617/2023
OM-SRMS-DGA-272-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA	CCLES-DG0271/2023

De conformidad con el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se declaran **DESIERTAS** las siguientes partidas:

Se declaran desiertas por no recibir proposiciones técnicas y económicas por parte de los licitantes, las siguientes partidas:

PARTIDA	DEPENDENCIA	MOTIVO
4	SECRETARIA DE ECONOMÍA	POR NO RECIBIR PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.
30	EJECUTIVO DEL ESTADO	
47	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	

Se declara desierta la **Partida 1** correspondiente a la **Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora**, debido a que las características técnicas por parte de TOTAL PARTS AND COMPONENTES S.A. DE C.V. no cumplen con lo solicitado: no es aceptable la transmisión CVT y no menciona control de frenado en curva.

Se declara desierta la **Partida 8** correspondiente al **Consejo Estatal de Concentración para la Obra Pública**, en virtud de que la propuesta presentada por AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS S.A DE C.V. presenta características distintas a las solicitadas en las bases de la licitación pública, siendo el pick up solicitado en transmisión automática.

Se declara desierta la **Partida 10** correspondiente al **Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora**, debido a que la propuesta económica que se recibió por el licitante AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS, SA DE CV no reúne los requisitos solicitados según las especificaciones técnicas solicitadas por el IMTES, esto es en longitud del autobús, se solicitó de 9.5 metros y en la propuesta económica se ofrece de 10.5 metros y este no cuenta con factibilidad operativa debido a las condiciones de la ruta que no hace posible maniobrar en ciertos tramos del recorrido, por otro lado, el precio resulta no aceptable de acuerdo al presupuesto autorizado para esta partida e investigación de mercado realizada. Por lo que se desecha conforme al APARTADO VI. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, punto 3.- CAUSA DEL DESECHAMIENTO, inciso "a" que dice: La omisión de algún requisito establecido en la convocatoria, cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926096917-006-2023



Se declara desierta la **Partida 11** correspondiente al **Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora**, debido a que la propuesta económica que se recibió por el licitante AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS, SA DE CV, al realizar el análisis de la información técnica no acredita lo solicitado en las bases de esta licitación conforme a APARTADO V "REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN", Documento 4.- "Capacidad Técnica de la Empresa", en lo referente a sucursales del Proveedor, toda vez que la empresa licitante se encuentra ubicada en Atizapán de Zaragoza en el Estado de México y el autobús se requiere para la ciudad de Hermosillo en Sonora, y es información importante para poder determinar su adquisición, puesto que no tenemos certeza en cuanto a los servicios de mantenimiento preventivos, refacciones, partes de vehículo, etc... que ocupe dicho autobús para su correcto funcionamiento. Por lo que se desecha conforme a APARTADO VI. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, punto 3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso "a" que dice: La omisión de algún requisito establecido en la convocatoria, cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.

Se declaran desiertas las **Partida 13, 14 y 15** correspondientes a la **Secretaría de Educación y Cultura**, debido que al efectuar la evaluación de la proposición presentada por AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS S.A. DE C.V., como único participante, se ofertaron precios por estas partidas, los cuales rebasan el presupuesto asignado para la adquisición de los bienes solicitados por la Secretaría de Educación y Cultura.

Se declara desierta la **Partida 46** correspondiente a los **Servicios de Salud de Sonora**, debido a que la propuesta económica que se recibió por el licitante NISSAUTO SONORA, SA DE CV, y una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y con el fin de elegir a favor de los Servicios de Salud de Sonora las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de requerimiento, especificaciones, técnicas, económicas y demás circunstancias pertinentes, se determinó que la partida 46 no cumple técnicamente toda vez que se solicitó vehículos tracción 4X2 de combustible y no 4x4 Diesel.

Con fundamento en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley, se nombran a los licitantes a quienes se adjudican las partidas, de acuerdo con los criterios previstos en la Convocatoria y de acuerdo con la revisión detallada del área requirente y contratante, conforme a lo siguiente:

Se adjudica a la empresa AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS S.A. DE C.V.

PARTIDA	DEPENDENCIA	CANTIDAD	MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	1	REMOLQUE MARCA: JERÓNIMO	\$ 511,106.14	\$ 511,106.14

Se asigna a la empresa AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS S.A. DE C.V., por un importe total de **\$511,106.14 (son: quinientos once mil ciento seis pesos 14/ 100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

Se adjudica a la empresa CABORCA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

PARTIDA	DEPENDENCIA	CANTIDAD	MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA	1	RAM CREW CAB 1500 V8 SLT 4X4 MODELO 2023	\$ 714,000.00	\$ 714,000.00
3	JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA	8	RAM CREW CAB 1500 V8 SLT 4X2 MODELO 2023	\$ 680,000.00	\$ 5,440,000.00
6	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP)	2	RAM CREW CAB 1500 V8 SLT 4X4 MODELO 2023	\$ 714,000.00	\$ 1,428,000.00
7	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP)	3	RAM CREW CAB 1500 V6 SLT 4X2 MODELO 2023	\$ 672,000.00	\$ 2,016,000.00
20	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	RAM CREW CAB 1500 V8 SLT 4X4 V8 MODELO 2023	\$ 714,000.00	\$ 714,000.00



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926096917-006-2023



PARTIDA	DEPENDENCIA	CANTIDAD	MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
22	OFICIALÍA MAYOR	2	JEEP COMPASS ATTITUDE MODELO 2023	\$ 525,000.00	\$ 1,050,000.00
24	OFICIALÍA MAYOR	1	JEEP GRAND CHEROKE OVERLAND L V8 4X4 MODELO 2023	\$ 1,330,000.00	\$ 1,330,000.00
26	EJECUTIVO DEL ESTADO	1	RAM 4000 CREW CAB V8 4X4 MODELO 2024	\$ 863,000.00	\$ 863,000.00
27	EJECUTIVO DEL ESTADO	1	RAM 4000 PL V8 CHASIS CABINA 4X2 MODELO 2023	\$ 707,000.00	\$ 707,000.00
28	EJECUTIVO DEL ESTADO	1	JEEP SUV RENEGADE LATTITUDE MODELO 2023	\$ 388,000.00	\$ 388,000.00
31	EJECUTIVO DEL ESTADO	2	RAM 700 CREW CAB SLT MODELO 2024	\$ 280,900.00	\$ 561,800.00
45	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	JEEP GRAND CHEROKE OVERLAND 4X4 V6 MODELO 2023	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00

Se asigna a **CABORCA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$16,461,800.00 (son: dieciséis millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

**Se adjudica a la empresa NISSAUTO SONORA S.A DE C.V.**

PARTIDA	DEPENDENCIA	CANTIDAD	MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
9	SECRETARÍA DE SALUD	6	NISSAN URVAN 14 PASAJEROS AMPLIA AC 2023	\$ 613,986.00	\$ 3,683,916.00
12	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA	1	NISSAN V DRIVE TM AC AUDIO 2023	\$ 229,986.00	\$ 229,986.00
17	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	2	NISSAN FRONTIER DC DIESEL TM 4X4 2023 SIN RADIO	\$ 484,055.00	\$ 968,110.00
18	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	4	NISSAN FRONTIER DC XE TM 2023 SIN RADIO	\$ 425,297.00	\$ 1,701,188.00
19	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	3	NISSAN V DRIVE TM AC AUDIO 2023	\$ 229,986.00	\$ 689,958.00
23	OFICIALÍA MAYOR	4	NISSAN VERSA SENSE CVT 2023	\$ 286,262.00	\$ 1,145,048.00
25	EJECUTIVO DEL ESTADO	2	NISSAN VERSA SENSE TM 2023	\$ 272,193.00	\$ 544,386.00
32	EJECUTIVO DEL ESTADO	1	NISSAN FRONTIER LE TA 2023	\$ 520,469.00	\$ 520,469.00
33	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA(DIF)	4	NISSAN VERSA SENSE CVT 2023	\$ 286,262.00	\$ 1,145,048.00
35	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA)	3	NISSAN FRONTIER DC DIESEL TM 4X4 2023	\$ 490,676.00	\$ 1,472,028.00
36	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA)	5	NISSAN FRONTIER DC XE TM 2023	\$ 431,917.00	\$ 2,159,585.00
37	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA (ICATSON)	2	NISSAN VERSA SENSE CVT 2023	\$ 286,262.00	\$ 572,524.00



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926096917-006-2023



PARTIDA	DEPENDENCIA	CANTIDAD	MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
38	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA (ICATSON)	1	NISSAN XTRAIL ADVANCE CVT 2023	\$ 559,696.56	\$ 559,696.56
39	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA (ICATSON)	1	NISSAN FRONTIER LE TA 2023	\$ 520,468.97	\$ 520,468.97
41	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA (CRESON)	1	NISSAN FRONTIER DC XE TM 2023	\$ 431,917.25	\$ 431,917.25
42	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA (CRESON)	3	NISSAN VERSA SENSE CVT 2023	\$ 286,262.07	\$ 858,786.21
43	INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (ISEA)	7	NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA SE TM	\$ 408,744.83	\$ 2,861,213.81
44	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA	9	NISSAN V DRIVE TM AC AUDIO 2023	\$ 229,986.21	\$ 2,069,875.89

Se asigna a **NISSAUTO SONORA S.A DE C.V.** por un importe total de **\$22,134,204.69 (son: veintidós millones ciento treinta y cuatro mil doscientos cuatro pesos 69/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

Se adjudica a la empresa **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DEPENDENCIA	CANTIDAD	MODELO	PRECION UNITARIO	SUBTOTAL
16	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA	1	VEHÍCULO NUEVO TIPO VAN MARCA PEUGEOT VERSIÓN RIFTER HDI ALLURE PACK, MODELO 2024.	\$ 442,259.00	\$ 442,259.00
21	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	4	VEHÍCULO NUEVO TIPO PICK UP DOBLE CABINA MARCA NISSAN VERSIÓN FRONTIER XE TM, MODELO 2023.	\$ 454,414.00	\$ 1,817,656.00
29	EJECUTIVO DEL ESTADO	2	VEHÍCULO NUEVO TIPO SUV MARCA DODGE VERSIÓN DURANGO RT, MODELO 2023.	\$ 1,091,828.00	\$ 2,183,656.00
34	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA(DIF)	1	VEHÍCULO NUEVO TIPO SUV MARCA DODGE VERSIÓN DURANGO RT, MODELO 2023.	\$ 1,091,828.00	\$ 1,091,828.00
40	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA (ITSCAN)	1	VEHÍCULO NUEVO TIPO SEDÁN MARCA NISSAN VERSIÓN V-DRIVE AC, MODELO 2023.	\$ 248,380.00	\$ 248,380.00

Se asigna a **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.,** por un importe total de **\$5,783,779.00 (son: cinco millones setecientos ochenta y tres mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**IMPORTE TOTAL ADJUDICADO POR PROVEEDOR:**

PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS S.A. DE C.V.	\$ 511,106.14
CABORCA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	\$ 16,461,800.00
NISSAUTO SONORA S.A DE C.V.	\$ 22,134,204.69
TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	\$ 5,783,779.00

Se cuenta con la asignación presupuestal con Recursos 100% estatal, autorizado para el ejercicio fiscal 2023 mediante oficios No. SE-05.06-0322/2023, 259/2023, DGAF-041-2023, SE-05.06-0118/2023, SE-05.06-1162/2023, SE-05.06-1451/2023, SE-05.06-1759/2023, SE-05.06-2483/2023, SE-05.06-2493/2023, SE-05.06-2575/2023, SE-05.06-3073/2023, SE-05.06-3111/2023, SSP-SAF-DGPD-SPP-2023-010 de las diversas dependencias y entidades participantes.

**Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías, formalización y demás documentación para su debida formalización:**

- A. El licitante a quien se le adjudica el contrato, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la fecha, hora y lugar que las dependencias, entidades y organismos lo señalen.
- B. El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, conforme al numeral 9.- Forma, términos y porcentaje para garantizar el cumplimiento del contrato del apartado X de la convocatoria.
- C. De acuerdo con el numeral 4.- Plazo de ejecución y vigencia del apartado X de la convocatoria, el proveedor deberá de iniciar el suministro objeto de la contratación, a partir de la notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2023.
- D. Vigencia de los contratos: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Siendo las 17:30 horas del 11 de octubre del 2023, se da por finalizado el acto correspondiente al fallo técnico y económico de esta licitación, levantándose la presente acta para los efectos que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervienen en la misma, reciben copia del presente documento.

**POR PARTE DE:**

**LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

**MAP. MARIA ELENA GARCIA GALAZ.**  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES.

**MTRA. ANA CECILIA GUTIÉRREZ VALENZUELA.**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES.

**DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INVITADAS**

**C. ANDREA LIZETH SOTO SANTA CRUZ.**  
JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA.

*[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]*



**C. JORGE CARLOS ZATARAIN NUNGARAY**  
EJECUTIVO DEL ESTADO

**C. ALMA ARACELI VELARDE ESPINOZA**  
INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

**LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**C. MANZUR YADEUN WILLYS**  
AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS S.A. DE C.V.

**C. JOSE FERNANDO TRUJILLO FELIX**  
CABORCA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

**C. GUADALUPE QUIROZ GARCIA**  
NISSAUTO SONORA S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*